



**Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas**

**MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICAS**

**Instructivo de la Convocatoria**

para el ingreso en el semestre **2025-2** que inicia actividades  
el **27 de enero de 2025**

## Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas<sup>1</sup>

### MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICAS

**Instructivo de la Convocatoria** para el ingreso en el semestre **2025-2**  
que inicia actividades el **27 de enero de 2025**

OFERTA .....	2
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS .....	3
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE). .....	3
1.a. Registro de aspirantes .....	3
1.b. Envío de documentos Administrativos en línea .....	3
Cuadro 1. Documentos administrativos .....	4
1.c. Envío de documentos Académico-administrativos en línea.....	6
Cuadro 2. Documentos académico-administrativos .....	6
Aclaraciones y dudas.....	7
ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA. 8	8
2.A. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL EXAMEN: .....	8
2.b. Aviso del programa: .....	8
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS .....	9
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE .....	9
NOTAS .....	10
INFORMES GENERALES .....	11

## **OFERTA**

---

La Maestría en Ciencias Químicas<sup>1</sup>, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

En la siguiente línea de investigación:

- Química

**NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.**

## **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

---

**IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.**

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados (en la página Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM).

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Instituto de Ciencias Nucleares  
Instituto de Química

Facultad de Química  
Instituto de Investigaciones en Materiales

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios de la Maestría en Ciencias Químicas que se encuentra disponible en: <https://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx/> para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

### **ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).**

**1.a. Registro de aspirantes:** deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 5 de agosto** y finalizará a las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México)**.

**Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:**

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas** del día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre personalmente.

**1.b. Envío de documentos Administrativos en línea:** Inicia a las **10:00 horas del lunes 5 de agosto** y hasta las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)**, y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 5 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando cierre su sesión sin dar por concluido su registro (no dar clic en “enviar solicitud”)**.
- Para concluir su registro, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que una vez concluido, el periodo y horario el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y sus instructivos se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. El envío de todos los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

### Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
<b>1. Acta de nacimiento*</b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
<b>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.  Para mayor información consultar la página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
<b>3. Identificación oficial vigente</b>	Identificaciones aceptables para personas

Documento	Consideraciones adicionales
<p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>extranjerías: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>
<p><b>4. Título de licenciatura*</b></p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español o al inglés deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura de maestría, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirante egresada(o) de la UNAM</b>, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirante egresada(o) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, copia certificada del acta de examen profesional en la que se indique que está titulada(o), emitida por la institución de procedencia.</li> </ul> <p>Entrega de <b>Título **</b> en Etapa 4.</p>
<p><b>5. Certificado de estudios*</b> (100% de créditos cubiertos y las actividades académicas) con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar, sin excepción, la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b>, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

\* En caso de ser aceptada(o) en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

\*\* Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**1.c. Envío de documentos Académico-administrativos en línea:** Inicia a las **10:00 horas del lunes 26 de agosto** y hasta las **19:00 horas del viernes 30 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadro 2), y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

**Cuadro 2. Documentos académico-administrativos**

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.***</b></p> <p>Aspirantes Nacionales:            \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M. N.).</p>	<p>Al finalizar el registro, entre el 6 y el 19 de agosto se enviará al correo electrónico de la persona aspirante, la información necesaria para realizar el pago correspondiente.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>Aspirantes Extranjeras(os): 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio de su interés.</p>	
<p><b>2. Póliza de Seguro de gastos médicos mayores**</b> para personas aspirantes extranjeras</p>	<p>Carátula de la póliza contratada, que deberá incluir pago de gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios</p>
<p><b>3. Constancia de comprensión de inglés**</b> Emitido por la Facultad de Química, por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) u otros centros de idiomas de la UNAM.</p>	
<p><b>4. Constancia de conocimientos de la lengua española**</b> para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aunque sea de nacionalidad mexicana, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.</p>	
<p><b>5. Carta compromiso**</b> de dedicación de tiempo completo</p>	

\*\* Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

\*\*\* En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: [pamela.egarcia@posgrado.unam.mx](mailto:pamela.egarcia@posgrado.unam.mx) de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

#### Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions) , **una vez que haya iniciado sesión**, así mismo, puede comunicarse al número telefónico:

55 56 23 23 00, extensión 37065.

El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académico-administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse al número telefónico: **55-5623-7013**. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 horas (hora del centro de México).

**Correo electrónico:** [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx)

**Página electrónica:** <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>

## **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA**

### **2.a. Procedimiento para realizar el examen:**

El 19 de septiembre de 2024 se enviará vía electrónica, el procedimiento para realizar el examen y las claves de acceso correspondientes.

**El examen de admisión se realizará el día 24 de septiembre de 2024 de las 10:00 a las 13:00 horas (hora del centro de México).**

Para las personas aspirantes que radican en el extranjero el examen será en línea y deberán tener su cámara y micrófono activos todo el tiempo que dure el examen. Deberán mostrar su identificación al momento de conectarse.

Para las personas aspirantes mexicanas el examen se llevará a cabo en la Facultad de Química-UNAM. Deberán mostrar su identificación al inicio del examen.

### **2.b. Aviso del programa:**

Personas que continuarán con el proceso de selección serán notificadas vía electrónica el miércoles 16 de octubre de 2024.

NOTA 1: Las y los aspirantes aceptadas(os) a la Maestría y que cuentan con la carta que valida la inscripción al semestre 2025-2, deberán realizar el proceso de registro de esta Convocatoria.

NOTA 2: La carta de aceptación tiene validez de 2 semestres (2025-2 o 2026-1) si decide no inscribirse en el semestre 2025-2 deberá registrarse nuevamente en la convocatoria al semestre 2026-1.

**CONSIDERE QUE SE PODRÁ DAR POR CONCLUIDA SU PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y/O TRÁMITES PREVISTOS EN EL INSTRUCTIVO.**

### **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El **martes 26 de noviembre de 2024**, se publicará el resultado de las personas aspirantes aceptadas(os) o no aceptadas(os) al proceso de selección 2025-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

**La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las y los aspirantes que sean aceptados en algún programa de posgrado.**

### **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE**

Una vez que haya sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberá ingresar entre **los días 11-12-13 de diciembre de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>, en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar Maestría en Ciencias Químicas, donde fue aceptada(o) y descargar la **Cita para la entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado. **No se hará ningún tipo de excepción** que permita la entrega documental de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**El inicio del ciclo escolar es el 27 de enero de 2025.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptadas(os) a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

## NOTAS

---

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas al que desean ingresar. **No se les enviará información o recordatorios personalizados.**
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Químicas, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Químicas** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que les sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aspirantes aceptadas al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Químicas estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico. El Comité Académico definirá criterios académicos para postular al alumnado para la obtención de apoyos económicos, recursos o becas ante instancias universitarias o instituciones externas que convoquen para tal efecto. El número de candidaturas se determinará con base en la disponibilidad presupuestal.
- I. Días inhábiles: del lunes 25 al viernes 29 de marzo; 1º, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del lunes 1 de julio al viernes 19 de julio de 2024 y del lunes 16 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025.

**Consulta el aviso de privacidad en:**

[https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS.

---

## **EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

### **INFORMES GENERALES**

---

Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas:  
Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio D, primer piso, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Horarios de atención: de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 horas

Teléfono: 55-5623-7013

Correo electrónico: [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx)

Página electrónica: <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobado por el Comité Académico el 8 de abril de 2024

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN  
CIENCIAS QUÍMICAS**